6
8

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

CAROLUS III D. G. HISPANIAR. REX.

A fin de poder dar hivoto con el maior conocim.to a cuio efecto se hara saver a los Cavalleros referidos que no se hallan en este dia en el Ayuntamiento, lo que hiplica esta Ciudad a la real Just.a que la preside, como el que concluido que sea dho termino mande citar de nuevo sin la menor demora y traer los expresados Documentos a objeto de terminar este expediente. Y entendido por el S.or Alcalde m.or mandó se guarde lo acordado por esta Ciud. Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante Nos Jph. Ant.o de Mad.d y Nicolas de Madrid Ess.os

S. A.

Joya tacon

Antenos

Jph. Antonio de Madrid

Nicolas de Madrid

Ordin.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntam.to de ella en veinte y quatro de henero de mil setecientos setenta se juntaron a Cavildo ord.o los señores d.n Fran.co tacon y de Primas regidor Decano de este Ayuntam.to theniente de Correg.or de esta Ciudad que preside de Justicia por ocupacion de los señores Correg.or y Alcalde m.or D.n Fran.co Rosique, d.n Fran.co de Borja, d.n Martin de Escaño, d.n Alonso Siles, D.n Fran.co Anrrich, D.n Alfonso de torres, D.n Pedro de torres, D.n Isidoro Ravacho, y D.n Ciro Garcia regidores, d.n Matheo